

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-1-LP21
"REPARACIÓN DIVERSAS VEREDAS, COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 373

DALCAHUE, 26 de Febrero de 2021

VISTOS: El Certificado N° 15 de la Secretaría Municipal que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 43 de fecha 26/02/2021 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 23/02/2021, el Acta de Apertura de fecha 22/02/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 26/01/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reparación Diversas Veredas, Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 6708/2020 de fecha 04/10/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjúquese la Licitación N° 3520-1-LP21 denominada **"Reparación Diversas Veredas, Comuna de Dalcahue"** al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Sociedad Constructora Pupelde Limitada	76.021.750-6

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 49.943.478.- IVA incluido y el plazo de ejecución es de 69 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo